	EMPRESA PUBLICA DEL QUINDIO E.P.Q.S.A. E.S.P. ACTA DE SUSPENSION			
Código: GJC-P-01-R-04	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 2	**DOCUMENTO CONTROLADO**

El día 13 de octubre del año 2026, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: **JUAN DAVID OLAYA LÓPEZ**, profesional universitario identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.957.467, en condición de supervisor, quien actúa en nombre y representación de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P. de una parte y por la otra parte **ISABELLA GUTIÉRREZ CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.006.492.478, en su calidad de contratista con el fin de realizar la suspensión del contrato de prestación de servicios No. PS225 de 2026, en los siguientes términos:

Contrato No.	PS225 DE 2026
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contratista:	**ISABELLA GUTIÉRREZ CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.006.492.478.
Objeto:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P. EN LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO, SOCIALIZANDO CON EL EQUIPO DE TRABAJO LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y PERSUASIÓN ÉTICA PARA EL ACERCAMIENTO A LOS USUARIOS MOROSOS PRETENIENDO CON ELLO LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS O FACILIDADES DE PAGO, ASÍ MISMO APOYAR EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA Y LA ELABORACIÓN DE INFORMES, REPORTES Y ANÁLISIS QUE SE PRESENTAN AL COMITÉ DE CARTERA DE LA EMPRESA"**
Valor del contrato:	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. realizará tres (03) pagos al contratista, cada uno por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), cada treinta (30) días calendario, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades contractuales, soporte del pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor.
Fecha de inicio del contrato:	**25 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
Tiempo de ejecución del contrato:	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del Acta de inicio por parte del Supervisor designado por la Empresa.
Fecha de terminación del contrato:	**HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026**
FECHA DE SUSPENSIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO (DEL 14 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026, INCLUSIVE)
FECHA DE REINICIO	29 DE OCTUBRE DE 2026

Que entre Empresas Públicas del Quindío y ISABELLA GUTIÉRREZ CARDONA, suscribieron el contrato de Prestación de Servicios N° PS225 de 2026 el cual tiene por objeto **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y**

Powered by CamScanner

ATENCIÓN AL CLIENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P. EN LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y COBRO PERSUASIVO, SOCIALIZANDO CON EL EQUIPO DE TRABAJO LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y PERSUASIÓN ÉTICA PARA EL ACERCAMIENTO A LOS USUARIOS MOROSOS PRETENIENDO CON ELLO LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS O FACILIDADES DE PAGO, ASÍ MISMO APOYAR EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA Y LA ELABORACIÓN DE INFORMES, REPORTES Y ANÁLISIS QUE SE PRESENTAN AL COMITÉ DE CARTERA DE LA EMPRESA", el cual dio inicio el día 25 de septiembre de 2026.

Que el día 13 de octubre de 2026 la contratista, mediante oficio dirigido al supervisor, solicitó la suspensión del contrato de prestación de servicios antes indicado, por cuanto debe realizar un viaje fuera del país entre el 14 y el 28 de octubre de 2026, situación que le impide ejecutar de manera personal y presencial sus obligaciones contractuales, en especial las visitas de campo a usuarios en mora, el apoyo al personal de cartera y las demás actividades que requieren su presencia en el Departamento del Quindío.

En atención a lo solicitado por la contratista, el supervisor considera procedente suspender el contrato de prestación de servicios No. PS225 de 2026 por el término de quince (15) días calendario, desde el 14 de octubre de 2026 hasta el 28 de octubre de 2026, inclusive, reanudándose su ejecución el 29 de octubre de 2026. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el 31 de Diciembre de 2026. Durante el período de suspensión no se causarán honorarios ni se ejecutarán obligaciones contractuales, y el valor del contrato no se modifica.

Como constancia se firma por quienes intervinieron a los Trece (13) días del mes de octubre de 2026.

JUAN DAVID OLAYA LOPEZ
Supervisor

ISABELLA GUTIERREZ CARDONA
Contratista

Powered by CamScanner